

Oviedo

Presidente: Doña Romualda M. Ayuso Navarro, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Concepción Pérez Montero, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio; don Nemesio Martínez Antuña, Profesor de Religión; doña María Constantina Rodríguez Balbín, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña María Encarnación Julia Tuñón Miguel, Regente de Graduada Aneja.

Palencia

Presidente: Doña Francisca Usero Santos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Matilde Leal Villalba, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Antonio Hijoja, Profesor de Religión; doña Leonila Cantero, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Pilar Martínez Mediavilla, Regente de Graduada Aneja.

Las Palmas de Gran Canaria

Presidente: Don José Ródenas Díaz, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Antonio Cabrera Perera, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Francisco Hidalgo Navarro, Profesor de Religión; don Mariano Angulo Fuentemilla, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Pino Manzano Suárez, Regente de Graduada Aneja.

Santander

Presidente: Doña Amparo Otero Lucio, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Rosario Alegria Aguado, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Luis González Camino, Profesor de Religión; don Emiliano García Barriuso, Inspector de Enseñanza Primaria; doña María Crespo González, Regente de Graduada Aneja.

Soria

Presidente: Doña Joaquina Gálvez Armengaud, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pablo de la Iglesia Pascual, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Miguel Abad Jorge, Profesor de Religión; doña Aurelia Gil Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Angel Tomás del Oso, Regente de Graduada Aneja.

Teruel

Presidente: Doña Carmen Gutiérrez Martín, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Luis Miralles Conesa, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Angel Andrés Lozano, Profesor de Religión; doña Rosario Villegas Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Juan Pérez Cafete, Regente de Graduada Aneja.

Zamora

Presidente: Don José Datas Gutiérrez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pedro Marin Agreda, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Gregorio González Rodríguez, Profesor de Religión; don Luis González Mazas, Inspector de Enseñanza Primaria; don Cesáreo Herrero Salgado, Regente de Graduada Aneja.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso especial de traslado para cubrir las vacantes de Regencias y Secciones en las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Escuelas del Magisterio y artículos 88 y 131 del Estatuto del Magisterio, y a fin de cubrir en propiedad las vacantes de Regencias y Secciones de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, producidas desde el 2 de septiembre del pasado año hasta el día 30 de abril último, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Convocar concurso especial de traslado entre Regentes y Maestros de Sección de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, en el que podrán participar todos aquellos que hubiesen obtenido estos cargos por oposición o concurso de traslado de la especialidad y no estén sujetos a expediente ni cumpliendo sanción.

No podrán concursar los que voluntariamente participaron y obtuvieron destino en los concursos de traslado resueltos en 28 de mayo último.

Segundo. En este concurso se podrá ejercitar el derecho a obtener destino en la misma localidad que sirva de referencia a los comprendidos en cualquiera de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), siempre que hayan servido en propiedad, en virtud de oposición o concurso de traslado de la especialidad en la misma Graduada Aneja que soliciten. Existirán en este concurso los turnos de Consortes y Voluntario y regirán las normas contenidas en la convocatoria del concurso especial de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por resolución de esta Dirección General de fecha 27 de noviembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre).

Tercero. El plazo de peticiones será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín».

Las vacantes a proveer en este concurso son las siguientes: Vacantes para Directores:

Turno de consortes: Almería y Barcelona. Turno voluntario: Tarragona.

Secciones para Maestros:

Turno de consortes: Barcelona, Logroño y Santander. Turno voluntario: Melilla, Murcia y Orense.

Secciones para Maestras:

Turno de consortes: Vitoria, dos vacantes; Castellón, Gerona, Huesca, Oviedo y Salamanca. Turno voluntario: Vitoria, Burgos, Castellón, Oviedo, dos vacantes, y Santander.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Gratiano Nieto.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria referente a las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición restringida de Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.

En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero siguiente), que convocó oposición restringida para la provisión de vacantes en Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, y finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar los errores materiales de transcripción observados en la publicación de la relación de admitidos a tomar parte en la citada oposición que a continuación se indica:

Rectorado de Valencia, número 4, donde dice: Juan A.; debe decir, José A.

Rectorado de Zaragoza opositoras número 2, dice el segundo apellido: Arigueta; debe decir, Abarrategui.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.